



17246
12 MAR 1930

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCION

Nº. 94.513 expedida el 31 de Octubre 1925.

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de la Sociedad SCHNEIDER & CIE., consti-

tuida en Francia y establecida en 42, rue d'Anjou,
Paris, FRANCIA, por

" UN MATERIAL DE ARTILLERIA PARTICU-
LARMENTE APLICABLE PARA EL TIRO
CONTRA LAS AERONAVES ".

~~~~~

Esta adición tiene por objeto una  
forma práctica de realización del material para  
el tiro contra las aeronaves, descrito y represen-  
tado en la patente principal. Esta forma de rea-  
lización se representa en detalle en el dibujo ad-  
junto, en el cual: la figura 1 es una elevación

10

longitudinal, con corte parcial; la figura 2 es un plano correspondiente, con corte parcial; la figura 3 es una elevación lateral tomada junto a la boca del cañón. La figura 4 es una elevación longitudinal análoga a la de la figura 1, representándose el cañón en una posición de puntería para el tiro en la dirección del zenit.

15

Como en el material de la patente principal, la cuna B en la cual puede recular el cañón A gira por su extremo posterior -b- en los cojinetes -d-, -d<sup>1</sup>- que lleva la plataforma -D- móvil alrededor de un pivote -D<sup>1</sup>-, estando la masa oscilante enteramente soportada por el hecho de hacerse el atajaje de la cuna cerca del centro de

20



25

gravedad de la masa en un equilibrador de resorte, el cual acciona por una transmisión de movimientos, ejerciendo su esfuerzo en un punto fijo tomado sobre un soporte situado sensiblemente en el plano vertical que pasa por el eje de pivotamiento de la cuna; este punto se determinará de tal manera, que para todo ángulo de inclinación de la masa oscilante se asegure prácticamente el equilibrio.

30

Lo que caracteriza la forma particular de realización representada es la inteligente distribución del amarre del cable que ata la cuna, los puntos fijos situados en el plano vertical que pasa sobre el eje de pivotamiento de dicha cuna, al mismo tiempo que una descomposición de los elementos del equilibrador, de tal manera que las masas fija y móvil sean simétrica-

35

mente repartidas con relación al plano del eje vertical longitudinal del cañón.

40

Como se ilustra en el dibujo, dos puntos de conexión  $-B^1-$  van distribuidos simétricamente sobre la cuna  $-B-$  a ambos lados del plano del eje vertical del cañón y de la cuna. Se disponen dos cables  $-K^4-$  que se atan respectivamente a cada uno de los puntos  $-B^1-$ .

45

Cada uno de estos cables pasa por una polea de guía  $-l^3-$  dispuesta en un sector correspondiente de puntería vertical  $-D^5-$  solidario del pequeño afuste  $-D-$ ; los sectores  $-D^5-$  van dispuestos simétricamente a ambos lados de la masa oscilante. Los cables

50



$-K^4-$  guiados sobre las correspondientes poleas  $-l^3-$  vienen a unirse cada uno a una polea  $-K^3-$  en un punto  $-k^3-$  (figuras 1 y 4); éstas poleas están soportadas por un eje  $-k^2-$  que gira en el pequeño afuste  $-D-$ .

55

Siempre con la misma finalidad de obtener una distribución uniforme de las masas a ambos lados del plano del eje vertical de la masa oscilante, el material contiene, en la nueva forma de realización, dos elementos equilibradores  $-I-$ ,  $-J-$ ,  $-K-$  simétricamente dispuestos con relación a dicho plano. Cada uno de los elementos de equilibrio está constituido (como equilibrador único en los ejemplos de la patente principal) por

60

un cilindro  $I$ , el cual, en este caso, va dispuesto preferentemente horizontal y formando un saliente sobre el pequeño afuste  $-D-$ , en el cual se desliza un pistón  $-K-$ . Un resorte  $-J-$  se apo-

65

70

ya por una parte sobre el pistón -K- y por otra parte sobre un respaldo formado en el cilindro I. Al pistón -K- se conecta en -K<sup>1</sup>- el cable -K<sup>1</sup>- que se enrolla al tambor de una cabria -K<sup>2</sup>-, cuyo eje está formado por la prolongación del eje que sostiene la correspondiente polea -K<sup>3</sup>-. Un mecanismo de puntería cualquiera permite desarrollar sobre los sectores de puntería fija -D<sup>5</sup>- los órganos de transmisión, tales como dos piñones -P<sup>2</sup>- que giren sobre un eje que lleva la cuna.

75

80

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 11 de febrero de 1930 se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.



-o- N O T A -o-

85

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, son los siguientes:

90

1º.- Un material de artillería particularmente aplicable para el tiro contra las aeronaves, conforme a la patente principal, caracterizado por el hecho de que para lograr un equilibrio práctico del material por una distribución simétrica de las masas a ambos lados del plano del eje vertical de la masa oscilante, la cuna lleva dos puntos de conexión -B<sup>1</sup>- simétricamente dispuestos con relación a dicho plano y en correspondencia cada uno con un cable -K<sup>4</sup>- guiado sobre una polea -I<sup>3</sup>- soportada por uno o ambos sectores de puntería vertical fija formados a ambos lados de la cuna sobre el pequeño afuste -D-, viniendo a

95

100

unirse cada uno de estos cables sobre una polea  
-K<sup>3</sup> - dispuesta en un eje rotativo en dicho pequeño  
afuste y sobre el cual se enrolla, por otra parte,  
una cabria -k<sup>2</sup> - para la conexión de un cable -k<sup>2</sup> -  
que una un cable -K<sup>1</sup> - perteneciente a un equilibrador  
105 correspondiente -K-J-I- siendo, de preferencia, am-  
bos equilibradores de eje horizontal.

110

2º - Modificaciones introducidas en  
el objeto de la patente de invención número 94.513,  
expedida el 31 de octubre de 1925, que recae sobre  
"Un material de artillería particularmente aplica-  
ble para el tiro contra las aeronaves".

115

Tal y como se ha descrito en la Me-  
moria que antecede, representado en el dibujo que  
se acompaña y con los fines que se han especifi-  
cado.

Esta Memoria consta de cinco hojas  
escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de marzo de 1930.

P. A.

Por Poder





Fig. 1.

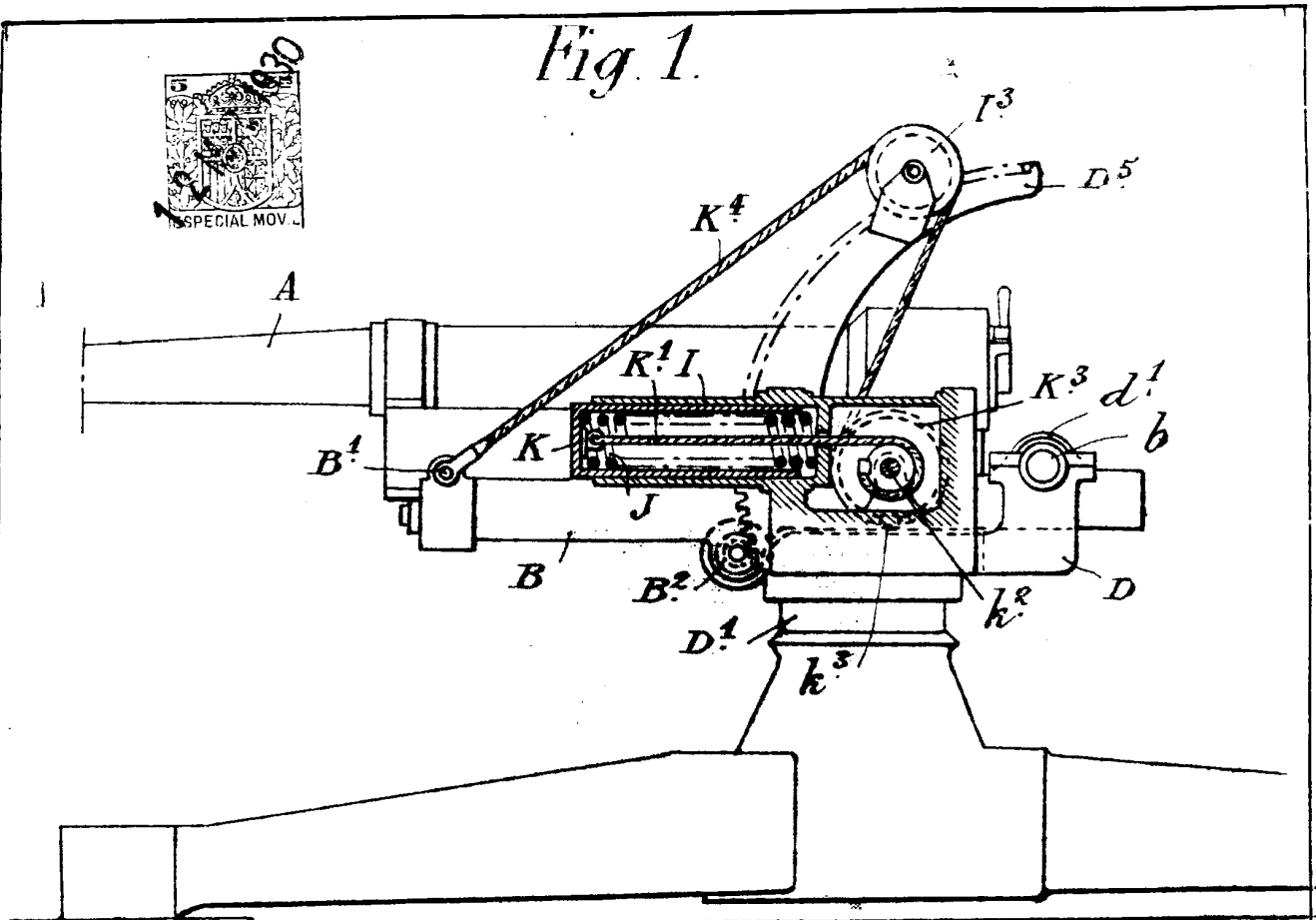


Fig. 2.

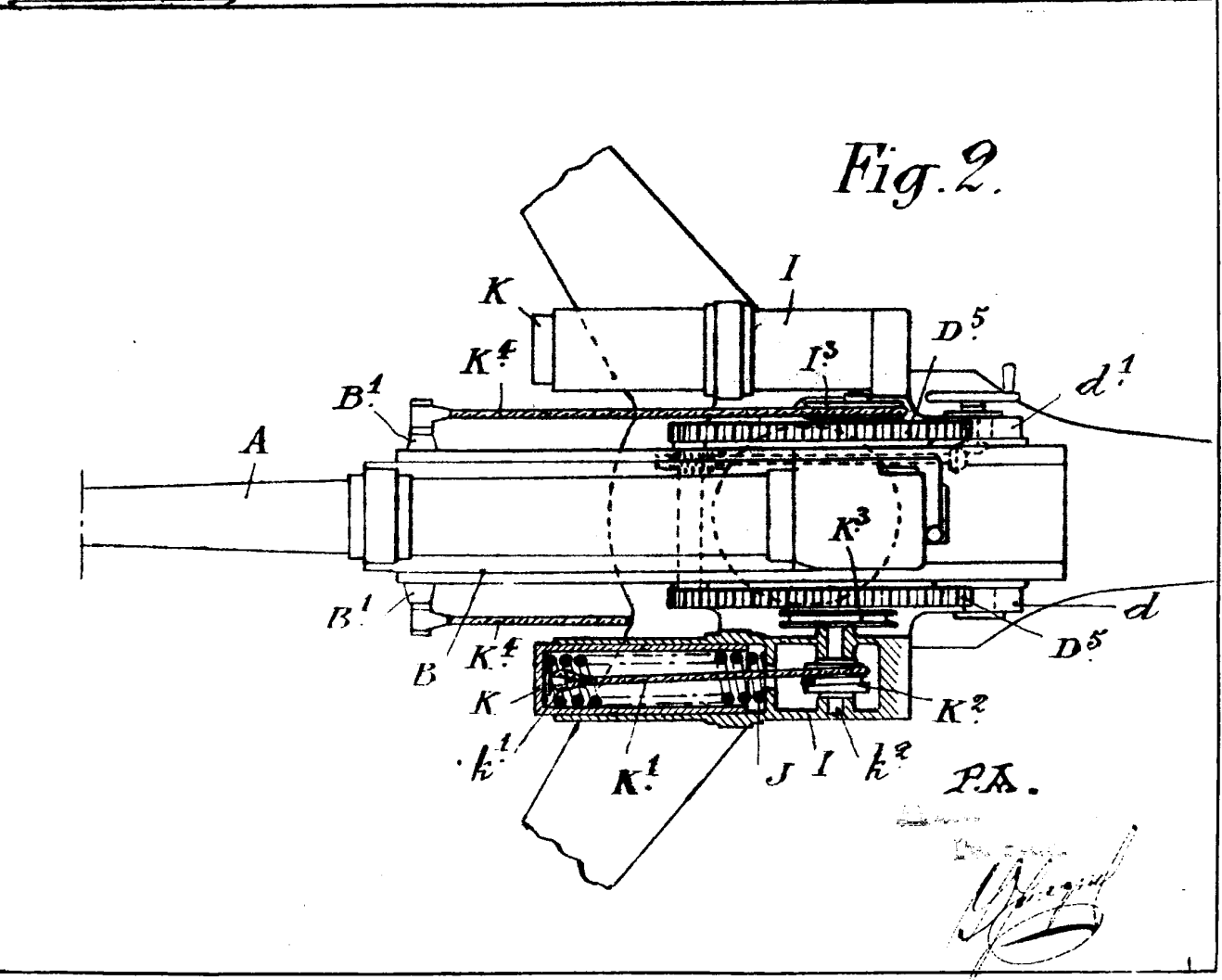


Fig. 3.  
ESCALA VARIABLE

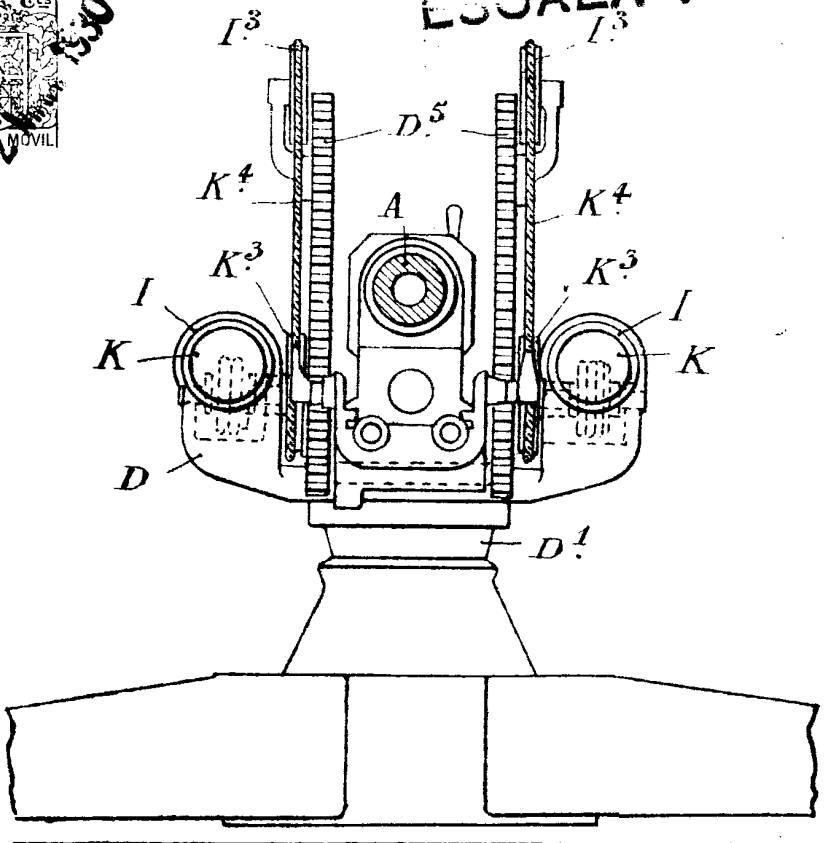
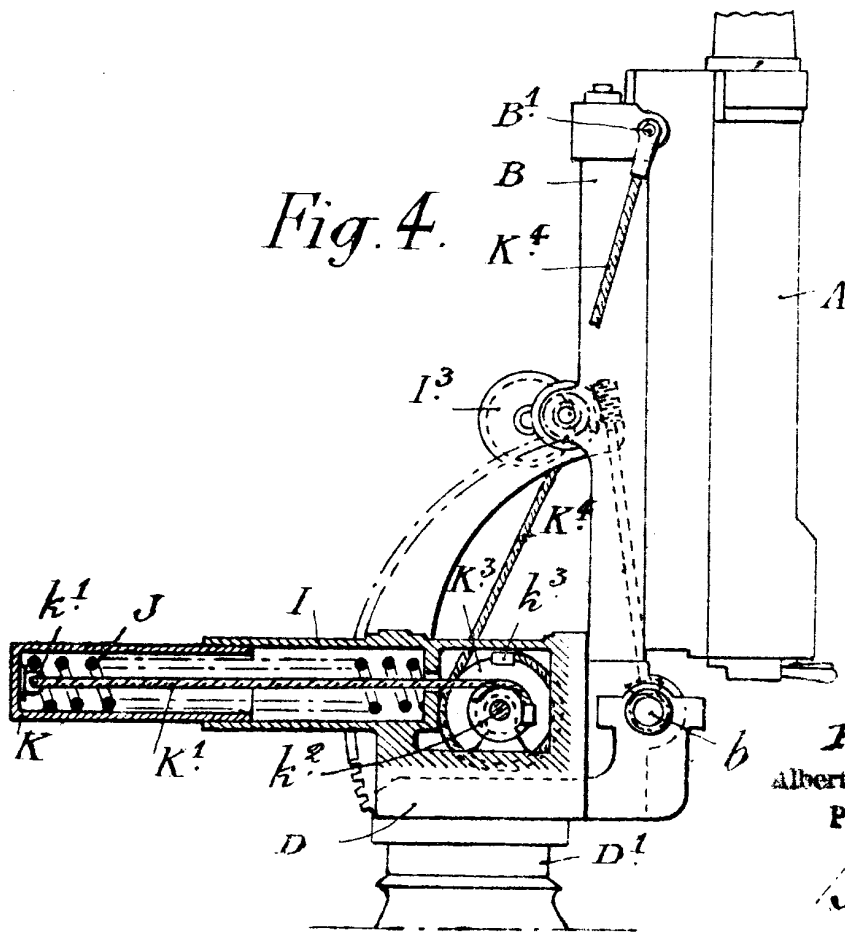


Fig. 4.



P.A.  
alberto de Elizaburu  
Por Poder